

INFORME DE COMPROMISO
SOSTENIBILIDAD SIDERÚRGICA

D. Ángel Pes

Presidente

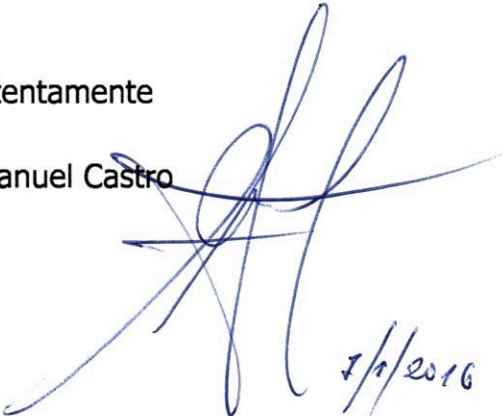
Comité Ejecutivo de la Red Española del Pacto Mundial

En nombre de la Asociación Sostenibilidad Siderúrgica quiero expresar la renovación del compromiso de la Organización que represento con los diez principios del Pacto Mundial en torno al respeto y el compromiso a favor de los Derechos Humanos, los derechos laborales, el respeto al medioambiente, así como la eliminación de cualquier práctica corrupta.

En este sentido, desde Sostenibilidad Siderúrgica asumimos y renovamos ese compromiso y nos comprometemos a seguir trabajando en ello, a través de las entidades que representamos.

Atentamente

Manuel Castro



7/1/2016

2.- ASOCIACIÓN SOSTENIBILIDAD SIDERÚRGICA

Conscientes de que el progreso y futuro del sector tiene que ir unido al desarrollo sostenible, las empresas siderúrgicas crearon en septiembre de 2008 la Asociación "Sostenibilidad Siderúrgica" (<http://sostenibilidadsiderurgica.com/>) que nació con el objetivo de definir e implementar estrategias sectoriales coordinadas; orientadas en torno al concepto de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Se trata de una iniciativa novedosa a nivel internacional, y realizada desde el compromiso y convencimiento de una nueva estrategia empresarial. Es de destacar que las empresas implicadas han tomado esta decisión desde la propia actividad interna de las empresas y fábricas; comprometiéndose a ser examinadas por varias auditorías anuales.

No debe confundirse, por tanto, con una llamativa campaña publicitaria. En este sentido, debe recordarse que la RSE no es el lado benefactor de la empresa, ni un "lavado" de cara, se trata de una estrategia empresarial, que surge de una renovación profunda de la cultura de la empresa, que se extiende más allá de sus fines y relaciones con la sociedad.

La Unión Europea, que sigue siendo esencial y básicamente un escenario económico, ha impulsado distintas iniciativas en esa dirección: Cumbre de Lisboa 2000, Libro Verde, Estrategia renovada de la UE sobre la responsabilidad social de las empresas, Compras verdes, entre otras.

Bajo este impulso, se toma como primera decisión la creación de una MARCA, Sostenibilidad Siderúrgica, identitaria de esa nueva estrategia empresarial. Y para obtenerla, las fábricas que quieran ser acreditativas de la misma se someten al



cumplimiento por los solicitantes, de unos requisitos mínimos obligatorios, entre ellos el tener implantado varios sistemas de gestión: Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión de la Sostenibilidad Siderúrgica, OHSAS 18001 y EMAS.

Un sistema de gestión de sostenibilidad (SGS) es la parte del sistema de gestión de una organización siderúrgica, empleada como herramienta para desarrollar e implementar su política de sostenibilidad, facilitando la consecución de los objetivos de RSE: medioambientales, sociales, económicos e institucionales. Adecuando la idiosincrasia de estas fábricas, que asumen el compromiso de llevar a cabo una política de RSE, cumpliendo con unos parámetros, que van más allá de los requerimientos legales, en temas tan vinculados a este sector del acero siderúrgico para la construcción, en relación a temas medioambientales, políticas laborales, sostenibilidad económica y participación en su entorno social.

El sistema de gestión de la sostenibilidad no es autónomo, existiendo una correspondencia con otros Sistemas de Gestión: ISO 14001, ISO 9001 Y OHSAS 18001. Por este motivo los requisitos del SGS para las empresas de productos de acero para la construcción no difieren de los requisitos de los otros sistemas de gestión: Política, Documentación del Sistema, Compromiso de la Dirección, Objetivos, Evaluación, Revisión del Sistema, etc.

Para poder definir los requisitos se han utilizado una **serie de criterios de RSE:**

Criterio 1: Seguridad de suministro para la satisfacción de la demanda del producto en un entorno próximo, medio o lejano.

Criterio 2: Utilización eficiente de los recursos naturales

Criterio 3: Aplicación de medidas para promover y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores

Criterio 4: Contribución al desarrollo económico de la comunidad

Criterio 5: Contribución al desarrollo social de la comunidad

Criterio 6: Rehabilitación del espacio natural afectado

Criterio 7: Aplicación de las mejores técnicas disponibles en la prevención y control integrados de la contaminación así como en la gestión de residuos.

Lo interesante de este sistema estriba en el hecho de poder ir modificando esos parámetros a medida que la marca va desarrollándose, y van incorporándose nuevos solicitantes, pues no hay duda de que esta realidad no es una realidad de **foto fija**, irá avanzando a medida que la propia sociedad va evolucionando.

De ahí la importancia de una instancia, el papel que desempeña el **Comité Regulador**, que marcará la estrategia a medio y largo plazo. En este sentido, podemos decir que las empresas podrán ejercer un liderazgo no sólo económico, sino también en la transformación de la sociedad; y con este sistema, las mismas tendrán la oportunidad para liderar el **campo de la excelencia**, clave en la estrategia empresarial que se dibuja en el ámbito de esta economía globalizada.

No hay duda también que esta estrategia de RSE, ya estandarizada en muchas partes del mundo, servirá como etiqueta de excelencia, bajo una marca, que dadas sus características, puede encontrar acomodo normativo en realidades y países de la UE, China, Brasil, México, EEUU, etc.



A través de un sistema de indicadores y sub indicadores se mide cómo se está impactando en la sociedad, a través de los aspectos sociales y medioambientales, y también en los económicos. **Se concede una acreditación que se renueva anualmente**, valorizando cómo la empresa está mejorando y reduciendo los riesgos sociales y medioambientales.

Dar visibilidad a los esfuerzos que hace el sector en mejorar su calidad y su excelencia y competir en producto y servicio a nivel nacional e internacional, diferenciándose por otros atributos, más allá del precio, que tengan que ver con valores añadidos en **innovación y excelencia**, gracias a garantías en trazabilidad de impacto positivo en aspectos sociales y medioambientales. Es decir, poder ofrecer un producto excelente porque tiene unas garantías de trazabilidad en todos sus atributos de cadena de valor.

Todos conocemos la ISO 14000 y OHSAS en relación a lo laboral, y son generalistas con respecto a aspectos socio-laborales y medioambientales. Lo que hace la marca es añadir toda **una batería de indicadores y sub indicadores que dan ese toque y ese enfoque más sectorial, al descender más a las problemáticas del sector**. Y luego, cuando la empresa considera que está preparada, pasa una auditoría del sistema con un grupo de consultores acreditados por la marca, y el informe de auditoría se pasa a un comité regulador de la marca.

3.- MEMORÁNDUM PÚBLICO – PRIVADO SOSTENIBILIDAD SIDERÚRGICA

1.- La RSE es de naturaleza esencialmente voluntaria para las empresas, y se basa en compromisos respecto a una serie de valores aceptados por la sociedad en

general, no obstante, las Administraciones Públicas pueden y deben fomentar su impulso para que sea adoptada por las empresas.

2.-Las Administraciones Públicas como empleadores, consumidores e inversores llevan a cabo acciones que pueden fomentar la responsabilidad social en el desarrollo y ejecución de sus competencias (cuando contratan, cuando conceden subvenciones públicas, cuando licitan concursos públicos, etc).

3.-La Marca Sostenibilidad Siderúrgica es la apuesta por la RSE del sector del acero para la construcción, convirtiéndose en un referente mundial.

4.- Se trata de una buena praxis, un compromiso que las empresas han adquirido más allá de sus obligaciones legales, de forma voluntaria.

5.- De las administraciones lo que solicita de ellas es el impulso y que se valore, de acuerdo al concepto voluntario a lo establecido en la Ley de Economía Sostenible, y la Comunicación de la Unión Europea de 25 de octubre de 2011 de incentivación de la RSE.

6- Se trata de abordar la RSE desde la estrategia empresarial, y que es lo que se ha hecho con la Marca Sostenibilidad Siderúrgica, un modelo nuevo, apoyado como tal por Marca España

7.- Con el objetivo de encaminar la producción dentro del denominado desarrollo sostenible y bajo una economía de mercado altamente sostenible.

8.- ¿Qué pedimos a los poderes públicos? Una combinación de medidas voluntarias e incentivar en el mercado un comportamiento responsable.

9.- Mejorar la recompensa del mercado, con acciones, como la contratación verde pública, de acuerdo a la guía de contratación pública de la UE sobre RSE de 2011

10.-Colaborar a la difusión de esta marca entre todas las administraciones públicas y entidades y organizaciones empresariales afectas al sector.

4.- ACCIONES RSE

1.- Incentivación de estrategias de RSE en el marco del sector del acero en la Unión Europea. Desde Sostenibilidad Siderúrgica, con reuniones mantenidas con distintos Ministerios, y el apoyo de la Patronal UNESID, se mantuvieron reuniones con los Ministerios, afectos al sector, y bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente, se ha puesto de manifiesto la importancia del sector como motor económico del país, y de referencia en la Unión Europea. Y siguiendo el denominado "*Plan de Acción para una industria siderúrgica competitiva y sostenible en Europa*", se puso de ejemplo la Marca Sostenibilidad Siderúrgica, como ejemplo de parte de la política de la Comisión Europea, respecto a mejorar la sostenibilidad de los productos de acero para la construcción.

En esta dirección, Sostenibilidad Siderúrgica ha promovido desde nuestro país esta resolución del sector, determinante como estrategia empresarial. Y que ha sido valorada en el ámbito de la Comisión, en su política de apoyo al sector, y su praxis, frente a la realidad de otros países, que ni tienen esta normativa, ni política de RSE al respecto. Y que, en este momento contribuyen a realizar una clara competencia desleal, además de no llevar a cabo esa transformación del sector en todo lo que tiene que ver con el concepto de la sostenibilidad, en su derivación hacia una estrategia de responsabilidad social empresarial.

2.- Convenio Marco de Colaboración con el Centro Mejicano para la Filantropía (CEMEFI)

Se trata de una Institución de referencia en el ámbito latinoamericano en RSE, después de asistir a unos de sus congresos anuales, y exponer la iniciativa. El Cemefi y Sostenibilidad Siderúrgica deciden firmar un acuerdo conjunto de colaboración para difundir y exponer su experiencia de cómo emprender una estrategia empresarial de RSE en un sector duro, como es el sector del acero para la construcción.

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), es una asociación civil fundada en diciembre de 1988. Es una institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión, que tiene como objetivos el de promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos, sus organizaciones sociales y empresas para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera.

Un acuerdo que tiene como objeto establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración científica y de desarrollo de la RSE, en relación a:

1. Intercambio de información y publicaciones
- 2.- Desarrollo o participación en seminarios, coloquios o simposios.
3. Desarrollo de acciones conjuntas para promocionar la Responsabilidad Social Empresarial.
- 4.-. Realización de actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.

3.- Reconocimiento europeo para las Declaraciones Ambientales de Producto de Sostenibilidad Siderúrgica

La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica ha recibido las primeras DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO (DAP) con la doble Marca ECO Platform y GlobalEPD, programa éste gestionado por AENOR, en un acto celebrado en Bruselas en la sede de Construction Products Europe (CPE), la asociación Europea de fabricantes de materiales de construcción.

Las tres declaraciones ambientales de producto reconocidas corresponden a productos largos de acero no aleado para construcción laminados en caliente procedentes de horno eléctrico: barras corrugadas, alambón y perfiles estructurales.

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) ha obtenido para sus Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) verificadas el reconocimiento de ECO Platform, la Asociación Europea de administradores de programas de verificación de DAP en el sector de la construcción. ECO Platform es el referente en el eco etiquetado de DAP a escala europea, lo que facilitará a las empresas españolas la exportación de sus productos a Europa.

Las DAP son documentos que ofrecen información clave sobre el comportamiento ambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. Se basan en la norma UNE-EN ISO 14025, que establece los principios y especifica los procedimientos para desarrollar dichas declaraciones. En el caso de los productos de construcción, se basan también en la norma UNE-EN 15804 que establece las reglas de categoría de producto básicas específicas para estos materiales.

El programa AENOR GlobalEPD verifica la validez de la información en parámetros tales como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el agotamiento de la



capa de ozono, el uso de recursos (agua, combustibles o electricidad) y los residuos.

GlobalEPD se dirige a todos los sectores de actividad y su objetivo es facilitar información ambiental clave sobre el impacto ambiental de los productos, una variable creciente en la decisión de compra tanto de consumidores como de empresas.

Para favorecer la actividad internacional de las empresas, AENOR trabaja en el reconocimiento mutuo directo con otros administradores de programa a nivel internacional; así, ha firmado sendos Memorándum de Entendimiento (MOU) con el Consejo Sueco de gestión ambiental (SEMCO-ENVIRONDEC), que administra el programa International EPD System, y con el Instituto Alemán de la construcción y el medio ambiente (IBU).

4.- La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica con la Universidad de Oviedo (EPI Gijón)

La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica ha puesto su experiencia al servicio e iniciativas de la Universidad de Gijón- EPI-, **para ayudar y cofinanciar acciones de investigación en materias medioambientales y RSE, a los alumnos de últimos cursos de titulación.**

También ha participado en conferencias sobre la realidad de este sector y animando a los jóvenes estudiantes para trabajar en materias de RSE en estos centros educativos de ingenierías, para apoyar el perfil de estrategias de RSE como parte de la formación de los futuros estudiantes.



Así pues, La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica forma parte de la Sociedad de Partners de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, y otorgó el **premio Sostenibilidad Siderúrgica** al proyecto "**Estudio técnico del monumento vegetal Puerta de la Villa**", cuyo objetivo era recuperar la Puerta de la Villa Gijón integrando vegetación en la estructura de acero, logrando así beneficios estéticos y ambientales.

5.- La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica con la Universidad de Extremadura

La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica, por medio de un Convenio, se ha comprometido con esta Institución Universitaria **para la impartición de cursos de formación y de definición en materias medioambientales en este sector**, y con distintas promociones de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura, campus de Badajoz.

El acuerdo se instituye dentro del marco de actuación de actividades de formación y promoción de la sostenibilidad que la Asociación y la Marca Sostenibilidad Siderúrgica están llevando a cabo por distintas universidades españolas.

6.- Sostenibilidad Siderúrgica en la Jornada sobre la Huella Ambiental de la CAM

La Asociación Sostenibilidad Siderúrgica ha participado en la Jornada sobre la Huella Ambiental organizada por la Comunidad de Madrid (CAM).

La Consejería de Economía y Hacienda de la CAM, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con el apoyo de la Fundación de la Energía de la



Comunidad de Madrid y en colaboración con ABALCO, S.L. organizó esta Jornada el a fin de proporcionar a los empresarios y otros profesionales información sobre el concepto de la huella ambiental, los progresos de la experiencia piloto y algunos casos de empresas sobre la materia, siempre con el ánimo de que éstas puedan ser más competitivas y mejorar la sostenibilidad de su imagen corporativa, a nivel nacional e internacional.

Para el sector estas iniciativas y la implicación en las mismas es capital si queremos de verdad recobrar el aspecto de responsabilidad de los sectores públicos y privados, con el futuro de las nuevas generaciones. Y hacerlo desde el compromiso de hechos y acciones reales, y no desde políticas de áreas de marketing de las empresas.

7.-Sostenibilidad Siderúrgica es Marca España

Sostenibilidad Siderúrgica ha puesto su iniciativa al servicio de la acción exterior y la Marca España con el objetivo de dar a conocer su sistema de gestión, en relación a haber adoptado una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). **Para Marca España iniciativas como esta conforman parte de la identidad de país, y de su capacidad para generar elementos de innovación de cara al exterior de nuestras fronteras.** Además, se pone de manifiesto como un sistema de gestión que puede ser trasladable a sectores del acero de otros países. Y de hecho, en el Plan de Acción del Acero, puesto en marcha por la Unión Europea, es un ejemplo que se señala como acción del propio país.

Marca España es una política de Estado, cuyo objetivo es mejorar la imagen de nuestro país, tanto en el interior como más allá de nuestras fronteras, en beneficio

del bien común. En un mundo global, una buena imagen-país es un activo que sirve para respaldar la posición internacional de un Estado política, económica, cultural, social, científica y tecnológicamente.

Marca España tiene carácter inclusivo y trata de englobar a todos los actores, públicos y privados, institucionales o no, que proyectan la imagen de nuestro país, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. De ahí, la presencia de la iniciativa Marca Sostenibilidad Siderúrgica.

8.-Colaboración estudio sísmico en España en beneficio del ciudadano

Más de 20 millones de personas, casi la mitad de la población española, viven en zonas de riesgo sísmico en nuestro país

El total de posibles afectados está focalizado en cerca de 2.620 localidades españolas, situadas en su mayoría en la zona de los Pirineos, la Costa Mediterránea y la Costa Atlántica

En la reputada revista ZUNCHO, **editada por Calidad Siderúrgica, integrante de la Asociación Sostenibilidad Siderúrgica**, en una edición monográfica dedicada al tema sísmico, se señala que la mitad de la población española corresponde a los habitantes de las 2.618 localidades afectadas por el riesgo sísmico, siendo la zona de los Pirineos, la Costa Mediterránea y la Costa Atlántica los principales epicentros.

Con este estudio, que forma parte de ese compromiso con la sociedad en la que están inmersas estas organizaciones empresariales, se ha pretendido poner en evidencia la existencia de un tipo de acero que ha de prever esa situación sísmica



en nuestro país, la regulación existente y la implicación para conocimiento de todos los sectores en este sentido. Se trata de una política destinada a cimentar y profundizar sobre la importancia del acero para la construcción, y que no siempre, dado los precedentes, se ha tenido y se tiene consciencia en este país.

9.- Sostenibilidad Siderúrgica en la Plataforma Social RHÈ

Sostenibilidad Siderúrgica se ha incorporado a la Plataforma Social para el impulso de la Rehabilitación, la Accesibilidad y la Eficiencia energética de edificios y viviendas (Plataforma RHÈ+), dentro del Grupo de Materiales y Sistemas, promovido por el Ministerio de Fomento.

Se trata de una plataforma con la que se quiere poner en evidencia y unir sinergias entre los sectores, implicados en la construcción, para llevar a cabo una verdadera política de sostenibilidad entre los sectores públicos y privados, implicados en la construcción en nuestro país.

Es un referente importante porque supone presuponer de inicio una acción coordinada y conjunta entre las administraciones públicas y todos los sectores que intervienen en la edificación en España.

Lo positivo de estas plataformas está en poder consensuar iniciativas, acciones y retos para hacer que la edificabilidad de nuestros edificios sea una realidad, además de poder compartir todos aquellos avances, innovaciones y estrategias de los sectores públicos y privados en la construcción en España.

10.- Los retos y principios

En el año 2000, la Cumbre de Lisboa estableció como objetivo convertir a Europa en una economía competitiva capaz de lograr un crecimiento económico sostenible con una mayor cohesión social. Para ello en el año 2001 presentó el llamado "**Libro Verde**" (Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas), que plasma las líneas de la política gubernamental europea en RSC.

El Consejo de Europa ha adoptado distintas iniciativas y comunicados en esta dirección:

- *La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (2002)*, esta comunicación fue elaborada a continuación del Libro Verde aprobado el año anterior y en la misma se expone una propuesta para la promoción de la RSE.
- *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (2006)*, en aras del desarrollo sostenible, crecimiento económico y la creación de empleo.
- *Una estrategia renovada para la UE para la RSE 2011-14*, que tiene un objetivo doble: mejorar los impactos positivos (por ejemplo, a través de la innovación de nuevos productos y los servicios que son beneficiosos para la sociedad y las propias empresas) y minimizar y prevenir los impactos negativos.

Sin duda, esto supuso un cambio de la visión anterior de la UE sobre la RSC poniendo el foco de la responsabilidad social corporativa en la responsabilidad

sobre los impactos ocasionados por las empresas y en la protección de los derechos humanos.

En este sentido la última Comunicación de la U.E sobre RSE de 2011, establece varias constantes:

1.- La naturaleza pluridimensional de la RSE

Según estos principios y directrices, la RSE abarca, como mínimo, los derechos humanos, las prácticas de trabajo y de empleo (como la formación, la diversidad, la igualdad de género y la salud y el bienestar de los trabajadores), las cuestiones medioambientales (como la biodiversidad, el cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la evaluación del ciclo de vida y la prevención de la contaminación) y la lucha contra el fraude y la corrupción.

2.- El papel de los poderes públicos y otras partes interesadas

El desarrollo de la RSE deben liderarlo las propias empresas. Los poderes públicos deben empeñar un papel de apoyo ofreciendo una combinación inteligente de medidas voluntarias y, en caso necesario, de acciones reguladoras, por ejemplo para promover la transparencia, incentivar en el mercado un comportamiento responsable de las empresas y asegurarse de que estas deben rendir cuentas.

3.- Mejora de los procesos de autorregulación

Las empresas participan a menudo en procesos de autorregulación, por ejemplo con códigos de conducta sectoriales sobre cuestiones sociales pertinentes para el sector en cuestión. Si estos procesos están diseñados adecuadamente pueden ganarse el apoyo de las partes interesadas y convertirse en un medio eficaz para lograr una conducta responsable de las empresas.

De hecho, la experiencia pone de manifiesto que los procesos de autorregulación son más eficaces cuando: están basados en un primer análisis abierto de las cuestiones con todas las partes interesadas, en presencia de poderes públicos como la Comisión Europea y, si es preciso, solicitado por estos; dan lugar, en una fase ulterior, a compromisos claros de todas las partes interesadas, con indicadores de rendimiento; prevén mecanismos de seguimiento objetivos, la revisión del rendimiento y la posibilidad de mejorar los compromisos en función de las necesidades; incluyen un mecanismo de asunción de responsabilidades para tratar las denuncias por incumplimiento.

4.- Contratación pública

En 2011, la Comisión publicó una guía sobre una contratación pública socialmente responsable (CPSR), en la que se explica cómo integrar consideraciones sociales en la contratación pública, respetando al mismo tiempo el marco jurídico vigente de la UE20. La CPSR puede incluir acciones positivas por parte de los poderes públicos para ayudar a las empresas sub representadas, como las PYME, a acceder al mercado de la contratación pública.

5.- Aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

La mejora de la coherencia de las políticas de la UE pertinentes para las empresas y los derechos humanos es un reto fundamental. Una mejor implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas contribuirá a alcanzar los objetivos de la UE sobre cuestiones específicas en materia de derechos humanos y normas laborales básicas, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso en las cárceles, la

trata de seres humanos, la igualdad de género, la no discriminación, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

11.- El futuro

Hay dos retos que como Asociación y Marca nos demandamos del futuro:

1.- Reforzar el **sector, tan determinante en la Unión Europea y en nuestro país, para evitar la deslocalización fuera de la Unión Europea (UE), suponiendo un claro impulso al desarrollo de la actividad industrial.** Se trata, sin duda alguna, de un sector importante por lo que supone de impacto en otros subsectores y sectores, tales como el automóvil, la energía, etc. Por tanto, es una apuesta que ha de contribuir a generar empleo y también a avanzar en los objetivos europeos de reindustrialización.

Profundizar en la **acción del sector para mejorar la sostenibilidad de los productos de acero para construcción**, explotando la posibilidad de introducir una política de sostenibilidad.

Con este tipo de medidas se quiere aumentar la cuota de mercado del sector, frente al denominado mercado negro existente, que está actuando de forma desleal, al aprovechar fraudulentamente determinadas decisiones administrativas relativas al medio ambiente y a las políticas energéticas y de cambio climático, así como al proteccionismo injustificado y arbitrario practicado en terceros países donde las industrias españolas exportan como única vía para mantener su actividad industrial.



Estas empresas han adoptado una política de sostenibilidad, como estrategia empresarial, a la que se han unido recientemente, además de fábricas españolas, portuguesas y alemanas. En breve Acerinox se incorporará al proyecto.

Aseverando que, efectivamente, esta iniciativa tiene que ver con lo previsto en el **artículo 39 de la Ley de Economía Sostenible**, respecto a la **Responsabilidad Social Empresarial**, dentro del concepto de **una nueva estrategia empresarial**, con la que se pretende liderar nuevas formas de interactuar de los sectores productivos con el entorno en el que se mueven.

2.- Identificar, visualizar y reconocer MARCA SOSTENIBILIDAD SIDERÚRGICA, con acero sostenible, estrategia de responsabilidad social empresarial. Se trata de valorar, desde el mercado y desde las propias administraciones, ese paso delante de estas fábricas y organizaciones empresariales, a favor de la sostenibilidad en su triple dimensión: social, económica, y medioambiental. Para ello, se está trabajando de forma decidida, además, en la configuración de un marco de colaboración con:

Las Administraciones públicas, en esa visualización y reconocimiento de la marca. Ministerios de Exteriores, Industria, Fomento y Trabajo, y Medioambiente. Grupos de interés, sindicatos, organizaciones empresariales.

Es evidente que las empresas del acero para la construcción, dentro del contexto Marca Sostenibilidad Siderúrgica, entienden la sostenibilidad como un conjunto de acciones y relaciones entre la compañía y los diversos actores institucionales y personales con los que se involucra en el desarrollo de su actividad productiva. Por

esta razón se hace necesario esa implicación con los denominados grupos de interés o *stakeholders*.

Grupos de interés identificados según las diversas áreas de gestión de las compañías: clientes, proveedores y distribuidores; así como a través del reconocimiento del potencial de influencia de sus actividades productivas y de servicios. También deben considerarse aquellas instituciones cuyo accionar podría generar impactos positivos y/o negativos en el actuar de la empresa.

De esta manera, en la documentación obligatoria del SGSS se incluye un procedimiento de identificación de partes interesadas. Con objeto de ayudar a las empresas en su implantación, desde Sostenibilidad Siderúrgica se cuenta con un procedimiento titulado "Identificación y evaluación de las partes interesadas relevantes para la organización" para que las empresas lo asuman como parte de su organización. En este procedimiento se establecían siete categorías genéricas de partes interesadas (que a su vez se dividían en varias subcategorías):

- Accionistas
- Trabajadores
- Clientes
- Proveedores
- Comunidad Local
- Administraciones Públicas
- Otros

El procedimiento obliga a una identificación al menos por estas categorías y a una revisión anual por la Dirección de dicha identificación, recogiendo dicha identificación en un registro.

